

establecer medianamente el cuerpo de bomberos. No debemos aspirar a mucho; debemos principiar por poco; i por lo mismo me limito a decir a la Cámara que, haciendo un esfuerzo supremo, se muestre generosa para la realizacion de un pensamiento que honra al pais.

Creo, como ha dicho el señor Infante, que este pensamiento tiene por objeto salvar la pérdida de vidas i propiedades, i por esto, repito, celebraría que la Cámara se dignase acordar la cantidad que ha propuesto el señor Ministro del Interior.

Iba a votarse esta indicacion, pero se notó que no habia número suficiente de señores Diputados para formar Sala, i se levantó la sesion.

CÁMARA DE SENADORES.

SESION 13 EXTRAORDINARIA EN 18 DE DICIEMBRE DE 1863.

Presidencia del señor Cerda.

Asistieron los señores: Correa, Echeverria, Errázuriz, Guzman, Huidobro, Matte, Ochagavia, Torres, Toro, Valdez, Valenzuela i los señores Ministros de la Guerra i de Hacienda.

Despues de leida el acta de la sesion anterior,

El señor **Larrain**.—«Observo que en el acta no se hace mencion de la queja hecha en la sesion pasada por el señor Presidente sobre la mala administracion del hospital militar. Como el hecho no es nada insignificante i mui verdadero, pido que se haga figurar en el acta la indicacion hecha por Su Señoría para que se introduzca toda mejora posible en la administracion de dicho hospital.»

El señor **Maturana** (Ministro de la Guerra).—«No me parece que la Cámara deba acojer lo que propone el señor Senador, porque despues de las esplicaciones que he dado en la sesion anterior el señor Presidente i el Senado parecieron satisfechos. He dicho entónces que si bien era cierto que ántes habian desórdenes i abusos notables en la administracion del hospital militar, ahora no existen ya. Que se habia nombrado un jefe cirujano el cual a mas de su servicio tenia a su cargo la inspeccion interior de la casa; ver si los enfermos están bien asistidos, examinar el rancho, ver si el personal todo cumple con su obligacion, i en caso de notar algun abuso dar cuenta en el acto a la autoridad. Pues, si ántes habia motivo de queja, ahora ya no existe con las providencias que se han tomado.»

El señor **Larrain**.—«Siempre me parece que será necesario llamar la atencion del Gobierno a este respecto.»

«Dice Su Señoría que un cirujano de servicio tiene la obligacion de observar las faltas que pueden cometerse en el manejo del hospital; pero me parece imposible que ese oficial puede notar el mal réjimen en todas sus partes: talvez ese cirujano u oficial podrá conocer si los enfermos están bien o mal asistidos; pero es imposible que pueda juzgar de la contabilidad, del réjimen económico; i en fin, de todo el mecanismo interior que forma lo que se dice administracion del hospital militar. Por esto insisto que haga figurar en el acta la indicacion hecha a este respecto por el señor Presidente.»

El señor **Presidente**.—«De la esposicion que hizo el señor Ministro de la Guerra, el Senado sabe ya que el Gobierno está convencido de que el hospital militar se halla mal servido en la actualidad i que

necesita que se introduzcan cuantas mejoras son posibles en su administracion. A este objeto nos asegura el señor Ministro que se mandó dictar un nuevo reglamento el cual tan luego que sea aprobado por el Gobierno hará desaparecer todos los defectos de la actual administracion. Aun nos dice mas el señor Ministro; Su Señoría nos asegura que en el dia de hoy el hospital militar está bien administrado i que mas tarde lo será mejor.

«Yo denuncié al Senado, como lo hice tambien el año anterior, los muchos abusos i graves defectos que se notaban en la administracion de ese establecimiento, que parecian sistemarse de año en año. Hice notar repetidas veces a la Cámara que es mala la administracion de dicho hospital, mala la contabilidad, malo el réjimen que en jeneral se observa: en fin, todo es malo i mui malo. Los médicos van cuando se les antoja, los enfermos son por consiguiente mal asistidos; no tienen vijilancia ninguna, los dejan a su libre voluntad, enteramente sueltos i abandonados a su capricho. Entra a la enfermería el oficial del cuerpo, i pregunta ¿cómo va aquí?—Bien, se le dice. ¿I por qué? Por que los dejan libres, los dejan jugar, los dejan en una independendencia absoluta; cada uno se gobierna a su antojo, cada uno hace lo que quiere i como le gusta.»

«Sin embargo, el señor Ministro nos ha dado las necesarias esplicaciones, i me parecia impropio que el Senado insistiese con su queja. Yo hice mi deber llamando a este respecto la atencion del Gobierno para que ponga un poco mas de cuidado i disciplina en el manejo interno del hospital. El señor Ministro nos contesta que se han ya introducido nuevas reformas; que se dictó un nuevo reglamento, que se ha nombrado un nuevo jefe, i varios empleados se han puesto para vijilar que todos cumplan con su deber i que el hospital sea mejor dirigido. Todo esto lo hallo bueno, mui bueno, mui bien hecho. Sé tambien que se han dado algunos pasos para llevar las monjas de caridad ahí: bueno, esta es una providencia radical que dará excelentes resultados. Me bastan, pues, las esplicaciones dadas por el señor Ministro de la Guerra sobre las medidas tomadas i las que se piensa tomar todavía. No creo, pues, conveniente que el Senado se ocupe mas seriamente sobre este asunto, i si a la Sala le parece bien, pasaremos desde luego a la órden del dia.»

Así se convino hacerlo por concenimiento unánime.

El señor **Maturana** (Ministro de la Guerra).—«Antes de ocuparnos del presupuesto de marina, si al Senado le parece conveniente, pido que el ítem 6 de la partida 20 del presupuesto de la Guerra que consulta la cantidad de 8,000 pesos para compra de armamento i equipo militar, se aumente a 50,000 pesos. Para el presente año se habian presupuestado con el mismo objeto cien mil pesos; pero atendida la escasez del Erario no se invirtieron, i se gastó solo la mitad de esta suma, porque efectivamente existia la necesidad, pero no habia plata. Creo, pues, que el Senado no tendrá dificultad para aceptar mi indicacion que en último análisis no importa sino la autorizacion»

NOTA:—La presente sesion ha sido entregada en esta imprenta como aparece impresa, pues no ha sido posible conseguir del Redactor el completo de ella apesar de las varias instancias que se le han hecho.

Ella queda trunca; para no cortar el órden cronológico solamente le damos publicidad.—EL EDITOR.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION 13 EXTRAORDINARIA EN 19 DE DICIEMBRE DE 1863.

Se abrió a las 2 i 1/2 i se levantó a las 4 i 1/2 de la tarde.

Presidencia del señor Silva.

Asistieron 39 señores Diputados.

SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta.—Cuenta del señor Secretario.—Continúa la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.—Partida 29.—Se desecha la indicacion del señor Rodriguez.—Se aprueba la del señor Ministro del Interior.—Se suprime la partida 34.—Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.—Se aprueban en la forma propuesta las partidas 1.ª i 8.ª.—Id. con modificaciones las 2.ª, 3.ª, 5.ª i 9.ª.—Presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública.—Se aprueban las 20 primeras partidas.—Quedan para segunda discusion la 21 i la 22.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de dos oficios del Senado:

En el primero comunica haber dado su aprobacion al proyecto de lei acordado por esta Cámara sobre la explotacion i esportacion del guano; i con el segundo remite aprobado con ciertas modificaciones el presupuesto del Ministerio de Guerra i Marina. Aquel se mandó archivar i comunicar a S. E. el Presidente de la República; i éste quedó en tabla.

Se votó la indicacion del señor Rodriguez (don Ambrosio) que habia quedado pendiente en la sesion anterior para acordar doce mil pesos para la compra de bombas, i fué desechada por 29 votos contra 8.

Votada la del señor Ministro del Interior para conceder diez i ocho mil pesos con el mismo objeto, fué aprobada por 33 votos contra 8.

En segunda discusion la partida 34 del presupuesto del Interior.

Partida 34.—Para la reparacion de edificios públicos que corren a cargo del Ministerio del Interior 40,000

El señor Varas, (don Antonio).—Me opuse a esta partida dominado por la idea de no consignar en el presupuesto gastos que no sean de absoluta necesidad. Sabido es que con el objeto de satisfacer las necesidades del servicio público, se ha pedido dos veces al Congreso autorizacion para levantar empréstitos. No considero apremiante este gasto, i si mas tarde ocurre la necesidad de hacer algunas reparaciones urgentes pueden pedirse los fondos porque no es tanto del tiempo que va a trascurrir hasta que se abra nuevamente el Congreso.

El señor Tocornal, (Ministro del Interior) Indiqué a la Cámara en la sesion anterior el orijen de esta partida. Hice ver que habia tenido su orijen en la Honorable Cámara de Senadores. Se indicó allí el año pasado la conveniencia de proceder a la reparacion de la Casa de Moneda en la parte destinada a la habitacion del Presidente de la República. Preguntáronme cuánto costaria esa refaccion, i aunque no lo sabia de una manera fija, indiqué que el Gobierno la calculaba en treinta mil pesos.

Consultada la partida en el presupuesto no se ha invertido en el presente año por las razones que ha indicado el señor Diputado que deja la palabra.

He creído conveniente mantenerla para el año venidero, a fin de echar mano de ella en caso que haya fondos.

La reparacion es urgente porque se está casi destruyendo ese edificio.

La única variacion que he hecho en la partida, ha sido aumentarla en diez mil pesos para reparar los edificios que corren a cargo del Ministerio del In-

terior. Hai edificios destinados a las habitaciones de los Intendentes de las provincias; sabia yo que algunos de ellos necesitaban reparaciones urgentes i que no pueden postergarse para mas tarde. Como la partida de imprevistos se ha reducido tanto consultando en vez de 30,000 ps. que se consignaban ántes, solo 12,000, no era posible echar mano de ella para atender a esas necesidades. Calculo yo 30,000 ps. para la Casa de Moneda i 10,000 para las reparaciones que sea necesario hacer en los demas edificios que corren a cargo del Ministerio del Interior.

El Gobierno tenia el propósito de no echar mano de estos fondos sino en caso que los hubiera.

Creo tambien que convendria conservar la partida porque talvez sea necesario continuar, en parte siquiera, el edificio destinado para el Congreso Nacional cuya construccion se ha paralizado. Segun informes que me suministraron en vez pasada, puede sufrir algo la parte que está construida; i como la partida se consulta de una manera jenérica se podria echar mano de estos fondos con ese objeto.

No digo que el Gobierno tenga el propósito de echar mano de ellos para ese edificio porque esto se hará en vista de las necesidades; si las hubiere, se invertirán dichos fondos, que bien vale la pena por ser ese un edificio tan valioso.

Estas son las razones que ha tenido el Gobierno para mantener la partida en el presupuesto. El Gobierno consulta: si las rentas lo permiten, se gasta; si no, se aplaza para otro año.

Yo doi mucha importancia a la necesidad de equilibrar los gastos con los entradas, i el Gobierno ha hecho lo posible para economizar i persevera en el mismo propósito.

Se votó la partida i fué desechada por 24 votos contra 13.

Fué aprobada la part. 1.ª del Ministerio de Relaciones Exteriores.

«Part. 1.ª—Secretaría de Relaciones Exteriores 9,085

En discusion la partida 2.ª del mismo.

«Part. 2.ª—Legacion al Perú 8,100

El señor Arteaga Alemparte.—En la sesion anterior pedí se diese al Encargado de Negocios del Perú una gratificacion de dos mil pesos, en vista de la situacion extraordinaria en que se encuentra ese Encargado de Negocios. Vuelvo a insistir en mi indicacion, pidiendo a Su Señoría se sirva hacerla votar.

Votada esta indicacion fué aprobada por 22 votos contra 15.

En discusion la partida 3.ª.

«Part. 3.ª—Legacion a Méjico o a cualquiera otro Estado de América. 8,500

El señor Tocornal, (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo pediria que se consultase la partida en el presupuesto en esta forma: Legacion al Brasil o a cualquiera otro Estado de América.

Manifesté en la sesion anterior que desde años atras se habia consultado en el presupuesto una partida análoga: una legacion eventual en América independiente de la del Perú.

Creo que seria conveniente mantener esta legacion.

Me fijo en el Brasil, porque habria querido que el Gobierno hubiese enviado, desde mucho tiempo ántes, un agente al Brasil. Esta es una nacion con quien tenemos bastantes relaciones comerciales i que ha tenido un agente diplomático en Chile.

Independientemente del [Brasil, puede ocurrir de un momento a otro una necesidad imprevista que aconseje acreditar otra legacion.